

Caso Inverlink: 15 entidades obligadas a restituir más de \$33 mil millones a Corfo

El Ciudadano · 6 de julio de 2015

El 14º Juzgado Civil de Santiago acogió el pasado 26 de junio la demanda de la Corporación de Fomento a la Producción -Corfo- en contra de 15 compañías por su responsabilidad en la sustracción ilícita de fondos provenientes de la repartición estatal.





La demanda presentada por la **Corporación de Fomento a la Producción** - Corfo- en contra de 15 compañías y sociedades dentro del marco del denominado **Caso Inverlink** ha sido acogida por el 14º Juzgado Civil de Santiago.

Las 15 compañías y sociedades -entre las que se encuentran la PDI y Sacyr Chile- deberán reponer a Corfo **un total de 33.1512.103..037 pesos** como indemnización por los perjuicios causados por el retiro irregular de instrumentos financieros que luego fueron comercializados por las **sociedades ligadas al holdind Inverlink S.A..**

En el fallo, el juez **Luis Osvaldo Correa Rojas** explica que *“las inversiones recaudadas por Inverlink Corredores de Bolsa S.A. no fueron depositadas íntegramente en cuentas corrientes bancarias, pertenecientes a la citada empresa, verificándose que parte relevante de tales fondos fueron desviados*

principalmente a Inverlink Consultores S.A., ambas compañías pertenecientes al Grupo Inverlink”.

El fallo especifica además que *«las principales empresas del área financiera del Grupo Inverlink se encontraban en un estado de insolvencia total, hechos que en definitiva gatillaron la realización de una serie de actos defraudatorios vinculados con instrumentos financieros de Corfo».*

El fallo indica que en conocimiento de la situación crítica que afectaba al conglomerado de empresas pertenecientes al Grupo Inverlink, *«los señores Eduardo Monasterio Lara, Eduardo Tapia Donoso y Orlando Patricio Collarte López tomaron la decisión de sustraer a Corfo diversos depósitos a plazo con el objeto de liquidarlos en el mercado financiero para con el producto de la venta pagar la inversión del demandado y la de otros inversionistas».*

*«Los hechos precedentemente reseñados –**sustracción a Corfo de fondos** que llegaron a manos del Grupo Inverlink- se traducen en la existencia de graves contravenciones a la ley y normas dictadas al efecto por la Superintendencia de Valores y Seguros»,* explica el fallo.

Los **montos a pagar** por cada entidad sancionada son:

- Connors S.A. \$ 1.160.465.778,00
- Caja Previsión de Defensa Nacional \$ 4.520.013.841,00
- Compañía Chilena Tabacos S.A. \$ 4.039.023.400,00
- Constructora ACS-Sacyr Chile S.A. \$ 8.194.805.500,00
- Inmobiliaria Deza y Cia Ltda. \$ 446.639.978,00
- Intervalores Corredores Bolsa Ltda \$ 1.790.183.153,00
- Policía Investigaciones de Chile \$ 1.328.388.813,00
- Sacyr Chile S.A. \$ 480.606.800,00
- Inversiones Santa Cecilia Ltda \$ 5.570.883.745,00

- Veterquímica Ltda \$ 500.385.052,00
- Heath Lambert Chile S.A. \$ 2.194.322.118,00
- Adexus S.A. \$ 356.586.577,00
- Mutualidad de Ejército y Aviación \$ 982.828.811,00
- Ilustre Municipalidad de Vitacura \$ 700.839.879,00
- Corporación Ayuda al Menor \$ 885.129.592,00
- **Total: \$ 33.151.103.037,00**

Fuente: [El Ciudadano](#)